	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS

FECHA: 19/03/2019

JUSTIFICACIÓN, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD:

TELEMEDELLIN como operador público de televisión local, tiene como objeto principal la prestación del servicio de televisión local, en el área de cubrimiento autorizada, mediante la programación, administración y operación del canal o canales a su cargo, al igual que la prestación de los servicios de telecomunicaciones y aplicaciones que permita la convergencia digital.
Como operador del servicio público de televisión, dará cumplimiento a los fines y principios del servicio, contemplados en el artículo segundo de la ley 182 de 1995, promoviendo la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de los habitantes de Medellín y el Área Metropolitana.
Es así como dentro las actividades propias de su objeto contempla la realización, producción, grabación, emisión, posproducción, fijación, copiado, transmisión, retransmisión, impresión, intermediación para el manejo o administración de planes de medios, agencia publicitaria, investigación, comercialización y todas las demás relacionadas con mensajes comerciales y piezas publicitarias para televisión y cualquier otro medio o formato propio de dicha actividad
En cumplimiento de lo anterior, la Dirección de Producción de Telemedellín planifica y ejecuta las actividades de producción y posproducción de contenidos audiovisuales de conformidad con los requerimientos de los diferentes clientes del Canal y en pro del desarrollo de programas que permiten el contacto con la comunidad y el mejoramiento social y cultural del mismo.

Para ello Telemedellín requiere contratar los servicios de OPERADOR LOGÍSTICO, que facilite la ejecución de las diferentes Actividades que requiera el canal, en ejercicio de su objeto social

OBJETO:

Servicios como operador logístico para las diferentes actividades del área de producción de Telemedellín

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO:

El Contratista deberá ser una persona natural o jurídica con experiencia en:
* Realizar la compra de tiquetes aéreos (línea económica) y terrestres tanto locales, regionales, nacionales e internacionales. El operador logístico, debe entregar para cada viaje, tres cotizaciones de las solicitudes realizadas por Telemedellín, con el fin de elegir la más económica y que sea acorde a las necesidades
* Ofrecer servicio de transporte local, regional y nacional.
* Ofrecer servicios terrestres internos para traslados aeropuerto – hotel, hotel – aeropuerto y transporte en la ciudad donde se encuentre el viajero.
* Coordinar los servicios de alojamiento, alimentación y viáticos, para esto deberá tener presente: hoteles de cuatro a cinco estrellas con desayuno incluido, previo análisis de las diferentes ofertas en el mercado. Deberá pasar varias propuestas con el fin de que Telemedellín pueda elegir la más económica.
* Efectuar consignaciones para gastos logísticos y viáticos.
* Consignaciones para gastos logísticos
* Compra de elementos que requiera el área de producción
* Pagos de recibos a terceros
* Servicio de alimentación
* Requerimientos de montajes y alquiler de elementos logístico como mobiliario para eventos, alquiler de carpas, sillas, mesas, plantas eléctricas, entre otras. (ocasionalmente)
* catering y menaje para eventos
* Alquiler de pantallas LED
* La empresa proponente deberá tener sede, agencia o sucursal en la ciudad de Medellín o Área Metropolitana

* Telemedellín asignará un presupuesto de 23.180.000 (incluido IVA), al proponente que ofrezca el menor porcentaje de HONORARIOS DE ADMINISTRACION, EL PORCENTAJE DE ADMINISTRACIÓN NO PODRÁ SER SUPERIOR AL 12%, NI INFERIOR AL 1%.

* El porcentaje de administración se recibirá con un máximo de dos cifras decimales.

* TELEMEDELLÍN no reconocerá valores diferentes a los señalados en el Formato en que se señale el valor de sus Honorarios de Administración, para efectos del pago de los servicios prestados.

* El valor por HONORARIOS DE ADMINISTRACIÓN deberá contemplar todos los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato; éste RECAERÁ ÚNICAMENTE sobre el servicio prestado y no habrá lugar al pago de valores diferentes al mismo.

Por lo anterior, el proponente que establezca el menor porcentaje de HONORARIOS DE ADMINISTRACION, dentro de los topes anteriormente establecidos obtendrá la adjudicación de la presente invitación

* Dicho porcentaje será fijo durante todo el plazo del Contrato

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1.Realizar las tareas asignadas por el área de producción como: Compra de tiquetes aéreos, consignaciones para gastos logísticos, compra de elementos logísticos, pagos de recibos a terceros, servicio de alimentación, requerimientos de montajes, alquiler de elementos logísticos como mobiliario para eventos, alquiler de carpas, sillas, mesas, catering y menaje para eventos, pantallas LED, entre otros.
2. Tratándose de consignación de dineros a terceros, este trámite deberá ser inmediato (No debe tardar más de un día).
3. Excepcionalmente el contratista deberá aceptar recibos de caja menor
4. Garantizar los mejores precios que se ofrezcan en el mercado para la ejecución del objeto contractual.
5. Es responsabilidad de la empresa contratista entregar mínimo tres (3) cotizaciones para la compra de tiquetes aéreos, buscando siempre la tarifa más económica.
6. Todos los soportes serán validados por el área de Producción
7. Entregar a Telemedellín un informe detallado, de los gastos del dinero a ejecutar.
8. El contratista deberá garantizar la presencia de una persona a su cargo en las instalaciones de TELEMEDELLÍN de manera quincenal que tramite todos los procesos que tengan relación directa con el Convenio
11. El contratista deberá designar una persona para que se encargue de atender las solicitudes de Telemedellín, durante todo el tiempo que dure el contrato. Dicha persona deberá tener plena disponibilidad y su respuesta a cualquier solicitud debe ser inmediata. En caso de que, por cualquier motivo, la empresa requiera cambiar al encargado, deberá solicitar autorización al supervisor del contrato. Así mismo, Telemedellín podrá solicitar el cambio del encargado en caso de no tener una buena atención del mismo.
12. Las demás obligaciones que surjan con ocasión a la ejecución del contrato.

ELEMENTOS DESCRIPTIVOS DEL OBJETO:

a. **CONTRATISTA:**
b. **IDENTIFICACIÓN:** 0
c. **REPRESENTANTE LEGAL:**
d. **IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL:**
e. **VALOR O PRESUPUESTO:** $ 23.180.000
f. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** 274 días, sin exceder el 31 de Diciembre del 2019
g. **FECHA DE INICIO:** 01/04/2019
h. **FECHA DE TERMINACION:** 31/12/2019
i. **LUGAR DE EJECUCION:** Medellín, Antioquia.
j. **SUPERVISOR:** SALDARRIAGA PIEDRAHITA JAIME ALFONSO
k. **SUPERVISIÓN:** Al supervisor le corresponderá la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, y para ello deberá dejar los informes de seguimiento que considere pertinentes.
l. **FORMA DE PAGO:** Pago Único ☐ Pago Parcial ☑ Canje ☐ Canje y Efectivo ☐
El plazo para pago será el determinado dentro de la invitación o pliego de condiciones, conforme a las directrices de la Dirección Administrativa y Financiera del Canal. **OBSERVACIONES AL PAGO:** Pago a 30 días después de radicada la factura, previa certificación por parte del interventor del contrato
El 19% del IVA aplicará solamente a la intermediación, no a los bienes y servicios prestados.
Es decir, para una compra de $ 100 IVA incluido, si la comisión es del 5%, el contratista cobrará a Telemedellín:

$ 100 de la compra
$ 5 de intermediación
$ 0.95 del IVA de la intermediación

REQUISITOS Y CONTENIDOS DE LA COTIZACIÓN:

- Cotización.
- Certificado de Existencia y Representación Legal.
- Cuando lo requiera autorización de la junta o Asamblea de socios.
- Copia del documento de identidad del Representante Legal.
- Registro Único Tributario (RUT)
- Certificado de pago de parafiscales y aportes a la seguridad social de los empleados.
- Certificado de contraloría, procuraduría y antecedentes judiciales.
- **Documentos adicionales** El contratista debe presentar 2 certificados de experiencia con objeto de contrato similar, de mayor o igual valor que haya prestado durante los tres últimos años

VEEDURÍAS CIUDADANAS Y MIPYMES:

Telemedellín invita a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrará la información y documentación requerida, en la Secretaría General de Telemedellín, y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

Serán aplicables al presente proceso de contratación las normas vigentes de Contratación Pública -- Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, los principios de la Función Pública consagrados en el artículo 209 de la Constitución Nacional, el Régimen de inhabilidades o incompatibilidades, conflicto de intereses o impedimento, señaladas en la Constitución, la Ley o la normatividad vigente y demás normas concordantes sobre la materia, lo cual hace parte integral para todos los efectos legales del presente Pliego de Condiciones o invitación y del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique el mismo.

ANALISIS DE RIESGOS:

El Estudio de Riesgos busca tipificar estimar, y asignar los riesgos previsibles involucrados en las diferentes etapas del proceso de contratación, las implicaciones económicas de los mismos y su mecanismo de cobertura. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados.

N°	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	A quien se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser Implementados
1	Falta de claridad en los términos de referencia (Invitación pública y/o pliego de condiciones)	i). Reclamos por parte de los oferentes. ii). Expedición de múltiples adendas	Posible	Moderado	TELEMEDELLIN	* Revisión minuciosa de los términos y documentos soportes. * Atendiendo Inquietudes de oferentes.
2	Demora en los tiempos previstos para el proceso en su etapa precontractual.	i). Demora para la celebración del contrato	Raro	Insignificante	TELEMEDELLIN	Preparación acertada del cronograma y en caso de contingencia, ampliar los plazos inicialmente programados.
3	La fluctuación de los precios de los bienes y/o servicios a adquirir.	i) Reclamos o sobre cobros por parte del contratista ii) Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del contratista, que pueden afectar las utilidades esperadas o generar perdida.	Improbable	Mayor	CONTRATISTA	Establecer en la (Invitación pública y/o pliego de condiciones), que los precios del estudio de mercado son fijos.
4	Deficiencia en la calidad del servicio a adquirir por la entidad.	i) No aceptación del bienes o servicios, por parte de beneficiario directo del mismo.	Improbable	Catastrófico	CONTRATISTA - GARANTE	Control de calidad, aplicando los procedimientos de la normal técnica y levantar el respectivo requerimiento al contratista. Se garantiza la obligación del Afianzado, de llevar a cabo una labor determinada con sus respectivas especificaciones, o de aportar los conocimientos especializados que posea, y que no implican la ejecución de una obra o su reparación.
5	Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del contrato (parcial o total) por parte del contratista.	i) La no entrega de los bienes y/ o servicios en óptimas condiciones. ii) Incumplimiento de las normas aplicables derivadas del proceso de contratación. iii) Incumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad y pactadas por el contratista.	Posible	Mayor	CONTRATISTA - GARANTE	Realizar el debido procedimiento administrativo, agotando cada una de las instancias a las que haya lugar (declaración de incumplimiento y hacer efectivas las garantías).
6	Selección inapropiada del contratista	i) La adjudicación inapropiada del contrato	Improbable	Menor	ENTIDAD	Coherencia de los criterios de evaluación, selección y adjudicación de ofertas.

7	Ofertas con precios artificialmente bajos	i) Ofertas presentadas con precios muy bajos en comparación con el estudio de mercado	Posible	Mayor	CONTRATISTA	Dar aplicación al Decreto 1082 de 2015
8	Errores cometidos por el contratista en la presentación de la oferta (documentos)	i) No cumplimiento de las condiciones de (Invitación pública y/o pliego de condiciones). ii) No obtención del objeto contractual.	Posible	Mayor	CONTRATISTA	Verificación de documentos de la propuesta, según el cronograma del proceso de selección. El contratista debe haber verificado observancia de los requisitos del proceso de selección
9	Modificación de especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios adquirir.	i) No cumplimiento de los fines y cometidos de la contratación. ii) Deficiente calidad en los bienes y/ o servicios, objeto de la presente contratación	Posible	Mayor	TELEMEDELLIN - CONTRATISTA	Evaluación de alternativas optimas, concertación y Planeación adecuada
10	Modificación en normativa en tarifas de impuestos, tasas, contribuciones, entre otros	i) Variación de precio en los bienes contratados. ii) Incumplimiento de las obligaciones	Probable	Moderado	TELEMEDELLIN - CONTRATISTA	Ajuste a las nuevas normas a que haya lugar.
11	Cumplimiento de la jornada estipulada.	Incumplimiento de las obligaciones del contrato.	Probable	Moderado	CONTRATISTA - GARANTE	Exigir el cumplimiento de las condiciones contractuales, Garantía de Cumplimiento
12	No cumplimiento con los términos y especificaciones de la propuesta presentada.	Afecta la ejecución contractual y principios de la contratación pública	Probable	Mayor	CONTRATISTA - GARANTE	Garantía de Seriedad de la oferta, la cual amparará: que el proponente no retire la oferta presentada, conteste los requerimientos formulados, suscriba el contrato en caso de resultar seleccionado y otorgue los mecanismos de cobertura derivados de la celebración y ejecución del contrato.

AMPARO	%	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	10	2.318.000	Plazo del contrato y 4 meses más
Calidad del bien o servicio	10	2.318.000	Plazo del contrato y 4 meses más

ANÁLISIS DEL SECTOR

Las empresas de organización logística y de eventos son aquellas dedicadas al diseño, planificación y producción de congresos, festivales, ceremonias, fiestas, convenciones u otro tipo de reuniones y a la consecución de todos los elementos necesarios como tiquetes, alojamiento, sonido, organización logística entre otros, cada una de las cuales puede tener diferentes finalidades.

Algunas de las tareas que incluye la organización de un evento , es la de realizar el presupuesto, el cronograma, la selección y reserva del espacio en el que se desarrollará el evento, la tramitación de permisos y autorizaciones, la supervisión de los servicios de transporte, los servicios gastronómicos, la coordinación logística, la compra de tiquetes, desembolsos necesarios a ciertas empresas o personas que permitan la optimización del recursos para beneficio de los clientes a quienes se les retribuye esto en servicio y precios más competitivos.

Durante muchos años el área logística en el país no se caracterizó por ser la más influyente o representativa, sin embargo a través del tiempo ha comenzado a tomar fuerza ya que se ha visto la necesidad de innovar, de ofrecer un servicio de

calidad que satisfaga plenamente las necesidades de los usuarios y muchas entidades no están listas para lograrlo de manera independiente o directa , por lo tanto el mercado abre sus puertas para la entrada plena de empresas dedicadas a organización de eventos y cubrimientos.
Conforme a la continua necesidad de adelantar las actividades relacionadas, en atención a lo anteriormente expuesto, y contando **TELEMEDELLÍN** con los recursos económicos dispuestos en el Presupuesto de la vigencia de 2019 es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso actual y contratar los recursos respectivos para satisfacer la necesidad determinada.
Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad de sacar una invitación de mínima cuantía para Operador Logístico para cumplir con los compromisos adicionales que adquiere el Canal, por consiguiente se solicita adelantar el proceso.

En la trayectoria del Canal, siempre se ha visto la necesidad de sacar invitaciones de mínima cuantía para este tipo de contratación, porque se ha contrato de esta misma forma recibiendo propuestas de diferentes proponentes obteniendo porcentajes de la administración muy competitivos, por tal motivo el valor actual se fija de acuerdo con los precios históricos trabajados. (TABLA ADJUNTA HISTORICOS)

FACTORES DE SELECCIÓN:

ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Modalidad de Contratación:
Mínima cuantía
Causales jurídicas de contratación:
Este tipo de selección está consagrada en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.
Mínima cuantía
Aspectos a Calificar u evaluar
Menor valor en el porcentaje de administración
Valor Adjudicación

Por el valor total del presupuesto ☑ Valor cotizado ☐

SALDARRIAGA PIEDRAHITA JAIME ALFONSO

VALORES HISTORICOS INVITACIONES MÍNIMA CUANTÍA SERVICIO OPERADOR LOGÍSTICO 2018														
OBJETO	FEBRERO			ABRIL		JULIO						DICIEMBRE		PROMEDIO
	INVITACIÓN MC007-18			INVITACIÓN MC022-18		INVITACIÓN MC031-18						INVITACIÓN MC045-18		
	PROPONENTE 1	PROPONENTE 2	PROPONENTE 3	PROPONENTE 1	PROPONENTE 2	PROPONENTE 1	PROPONENTE 2	PROPONENTE 3	PROPONENTE 4	PROPONENTE 5	PROPONENTE 6	PROPONENTE 1	PROPONENTE 2	
El Contratista deberá Presentar porcentaje de administración por tareas tales como: . Transferencias de dinero y pago de recibos en el momento que Telemedellín lo requiera. . Operación logística de Producciones audiovisuales y Eventos. . Compra de pasajes aéreos nacionales e internacionales . Coordinación de servicios de alojamiento, Alimentación y transporte terrestre. . Operación de servicios de producción	5,9%	12,0%	9,0%	7,0%	5,3%	10%	12,9%	8,0%	9,9%	2,0%	5,2%	0,8%	4,5%	7%